

0000078583

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: ADJUDICACIÓN

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3000

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 7495

Periodo: 2017

Fecha de Repertorio: jueves, 28 de septiembre de 2017

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 28 de septiembre de 2017 10:41

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
ADJUDICADOR					
Natural	80000000009302	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I N D A	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
ADJUDICATARIO					
Natural	1300235064	PACHAY SANCHEZ JOSE ARMANDO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	158239	ALONZO POSLIGUA ANA MARCELINA	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
 Nombre del Cantón: MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de julio de 2005
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 Afiliado a la Cámara: Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
4030775000	28/09/2017 11:09:24	63717	0 1163 Has	LOTE DE TERRENO	Rural

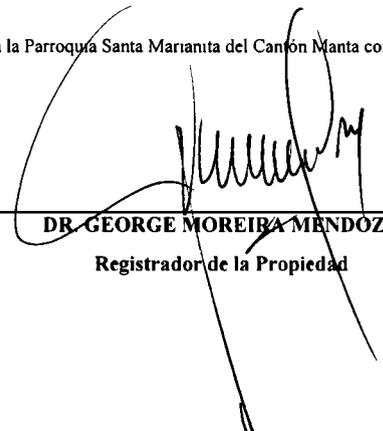
Linderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta con un área total de .01163 Has
 Dirección del Bien: Lote de terreno ubicado en la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta
 Superficie del Bien: 0 1163 Has
 Solvencia: Este bien tiene vigente gravamen por <ADJUDICACIÓN>

5.- Observaciones:

ADJUDICACION. Lote de terreno ubicado en la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta con un área total de 01163 Has

Lo Certifico



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
 Registrador de la Propiedad

0000078584



Factura: 001-002-000017023



20171308001000239

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171308001000239



NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LINA CEDEÑO RIVAS EX NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	16 DE MARZO DEL 2017, (12:18)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION CON EL I.N D.A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PACHAY SANCHEZ JOSE ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300235064

FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-07-2005
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ESPERANZA SALTOS LUNA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0912233541

OBSERVACIONES:	LUNALLENA3399@HOTMAIL.COM 0996819621 CALLE LV5 AVE.110 TARQUI MANTA
-----------------------	---

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

0000078585

456

Oficio Nro. MAGAP-DSG-2017-1009-OF

Quito, D.M., 09 de mayo de 2017

Señor (a) .

Registrador(a)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA

En su Despacho

De mi consideración:

En mi calidad de Delegada del Señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, quien como Autoridad Agraria Nacional, mediante Acuerdo Ministerial No. 308 suscrito el 30 de diciembre del 2016, confiere al titular de la Dirección de Secretaría General, la facultad atribuida en la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, artículo 70, para atender las solicitudes de inscripción de adjudicaciones otorgadas por el Ex Instituto Nacional de Colonización, Ex Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC) y el Ex Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA), en los Registros de la Propiedad y de Catastro del cantón o cantones correspondientes, previo la verificación de la existencia jurídica y legal de la providencia de adjudicación; en aplicación de la delegación detallada manifiesto que:

Mediante Memorando No. MAGAP-DPA-M-MAN-UT-2016-2230-M del 24 de noviembre del 2016, suscrito por el Ing. Luis Fernando Montalvo Coronel, Responsable de la Unidad de Tierras de la Dirección Provincial de Manabí del MAGAP; remite el documento No. MAGAP-DPA-MAN-UT-2016-2085-E de 10 de noviembre del 2016, así como la documentación presentada por el señor JOSE ARMANDO PACHAY SANCHEZ con el que solicita: *"(...) se me conceda el respectivo OFICIOS PARA EL SEÑOR NOTARIO Y REGISTRADOR DEL CANTON Manta, disponiéndole proceda con las respectiva inscripción."* (Sic)

Se procede a la verificación de la existencia jurídica y legal de la providencia de adjudicación sin hipoteca No. 0412M03386 en los Archivos de la Dirección de Secretaría General del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, constatando que la Providencia de Adjudicación ~~0412M03386~~, emitida por el EX-INDA, el ~~28 de diciembre de 2004~~, a favor de los señores PACHAY SANCHEZ JOSE ARMANDO; ALONSO POSLIGUA ANA MARCELINA sobre un lote de terreno de ~~0,1163 Hás~~, de superficie, ubicado en la parroquia SANTA MARIANITA, cantón MANTA, provincia de MANABI; se encuentra inscrita en el Registro Catastral General de Tierras del EX-INDA, en el Folio No. ~~10-B~~, Tomo 10-C de 07 de enero de 2005, mismo que reposa en nuestros repertorios.

En tal virtud, solicito se sirva inscribir la Providencia de Adjudicación *citada supra*, en los registros a su cargo, y remitir a esta Dirección de Secretaría General del MAGAP, razón de su inscripción, para constancia de lo actuado dentro del expediente que reposa en nuestros archivos.

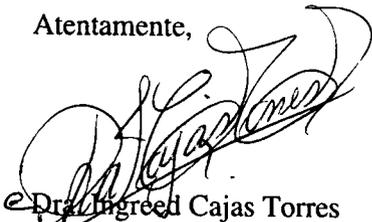
Oficio Nro. MAGAP-DSG-2017-1009-OF

Quito, D.M., 09 de mayo de 2017

Para mejor juicio remito copia debidamente certificada de la Providencia de Adjudicación materia de esta petición, y documentos habilitantes que corresponden a:

- Plano;
- Informe de linderación;
- Plan de explotación.

Atentamente,



Dra. Ingrid Cajas Torres

**DELEGADA DE AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL Y DIRECTORA DE
SECRETARIA GENERAL**

Referencias:

- MAGAP-DPA-MAN-UT-2016-2230-M

Anexos:

- 20850879283001478871991.pdf
- acuerdo_3080276840001493215688.pdf

st



Cinco mil quinientos cincuenta

4505

0000078587

REPUBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.



PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. ...
CANTON ...
LOTE No. ...
EXPEDIENTE No. ...
PARROQUIA ...
SUPERFICIE ...
PROYECTO ...

La presente Adjudicación queda expresamente sujeta a las siguientes condiciones resolutorias: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere el INDA o la autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo o explotación sustentable aprobado por el INDA. C) No pagar dos o más dividendos de los valores adeudados al INDA por diversos conceptos establecidos en esta adjudicación. D) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa o distorsione o provoque equivocación a los funcionarios que deben informar o decidir sobre la adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los funcionarios que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de resolución de la Adjudicación, sin perjuicio de la acción de nulidad ante el tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere menor a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere

El INDA se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado

Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la (s) adjudicación (es) pueden ser objeto de resolución por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario

El adjudicatario ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado en la adjudicación que haya considerado plazos parciales para la explotación

En caso de resolver esta adjudicación, el predio volverá al dominio del INDA libre de todo gravamen que estuviere en poder de terceros a cualquier título quienes deberán atenerse a la resolución dicatada

El Adjudicatario deberá entregar al I N D A en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. En el caso de no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma según el caso

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras del INDA, se comunicará a la DINAC. Protocolícese en una Notaría, e inscribáse en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación a costa del Adjudicatario.

.-NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE...

COMUNICACION
AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DEL INDA

~~SEÑOR SECRETARIO GENERAL DEL INDA~~

~~DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.~~

CERTIFICO.-

~~SEÑOR PABLO NIETO MONTENYA~~

~~SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO~~

SECRETARIO GENERAL DEL INDA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras del INDA
en el Folio No. 103 Tomo No. 10-C Quito 7-01-2005

CERTIFICO.-

SEÑOR PABLO NIETO MONTENYA

SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO

Doña, Marco A. Flores

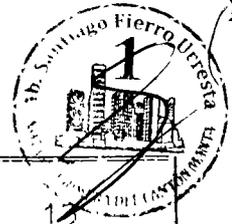
SEÑOR SECRETARIO GENERAL DEL INDA
COMUNICACION POR DE INSCRIPCION DEL SEÑOR DE DOÑA
MARCO A. FLORES EN EL REGISTRO CATASTRAL GENERAL DE TIERRAS DEL INDA
EN EL FOLIO NO. 103 TOMO NO. 10-C QUITO 7-01-2005

SECRETARIO GENERAL DEL INDA

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO

I N D A

PLAN DE EXPLOTACION



Distrito: OCCIDENTAL
Delegación: MANABI

Predios Menores a 100 Has.

Nº
Cód. Prov.

1.- Datos Generales

Nombre del (los) solicitante (s) PACHAY SANCHEZ JOSE ARMANDO

ALONZO POSLIGUA ANA MARCELINA

Nombre del predio: S.N.

2.- Ubicación

Provincia: MANABI

Cantón: MANTA

Parroquia: SANTA MARIANITA

Sector: SANTA MARIANITA

Zona:

Superficie: 0.1163 HAS.

3.- Plan Propuesto

CULTIVOS	Sup. Has	Plazo Ejecución	OBSERVACIONES
----------	----------	-----------------	---------------

Cultivos de Ciclo Corto

Cultivos Permanentes y Semipermanentes

Pastizales

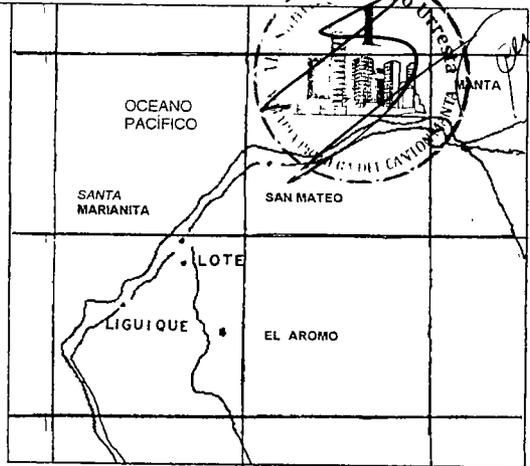
el N° 25

EDIFICIO
ROLLO
SANCHEZ
ALICIA DEL

N



9900
9890
9880



510 520 530

UBICACIÓN GEOGRÁFICA
ESCALA 1: 400.000

N 9 888.430
E 517.000

CALLE PUBLICA
31.50 m

CALLE PUBLICA
35.00 m

35.00 m
MARIBEL SANCHEZ
ALBERTO SANCHEZ

35.00 m
JORGE FIGUAVE



BENEFICIARIO

JOSE ARMANDO PACHAY SANCHEZ

CANTON: SANTA MARIANITA
MANTON: MANTA

PARROQUIA SANTA MARIANITA
PROVINCIA : MANABÍ

AREA: 0-116375 HAS 1 163.75 m²

ESCALA : 1 . 500

OFICINA TÉCNICA

Bethsi Bravo Vences
ING. CIVIL

FECHA:

BETHSI BRAVO VENCES

Reg. Prof. N° 01 - 13 - 576

diciembre de 1.999

INFORME DE LINDEROS

BENEFICIARIO: JOSE ARMANDO PACHAY SANCHEZ ✓

UBICACIÓN

SITIO: SANTA MARIANITA ✓

PARROQUIA: SANTA MARIANITA ✓

CANTON: MANTA ✓

PROVINCIA: MANABÍ ✓

COORDENADAS:

ALTITUD: N 9'888.430

LONGITUD: E 517.000

LINDEROS:

NORTE: CALLE PUBLICA EN 35.00 m ✓

RUMBO VARIABLE SIGUIENDO SU TRAZADO.

SUR: TERRENO DE JORGE PIGUAVE EN 35.00 m ✓

RUMBO N 79- 25W

ESTE: TERRENO DE ALBERTO SÁNCHEZ Y MARIBEL SANCHEZ EN 35.00 m ✓

RUMBO S 10-30 W

OESTE: CALLE PUBLICA EN 31.50 m ✓

RUMBO VARIABLE SEGUN SU TRAZADO.

AREA: 0- 116375 HAS 1.163.75 m²

PRAT
LO ENMENDADO VALE
Fecha: 01-11-04
[Signature]
F I B M A



[Signature]
JESUS BRAVO VINCES
ING. CIVIL RG 01-13-576

Jesús Bravo Vincés
ING. CIVIL
RG 01-13-576

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 059058

CERTIFICACIÓN

*Mediante petición escrita realizada por parte del Sr. **PACHAY SÁNCHEZ JOSÉ ARMANDO**, en la cual solicita se le otorgue un Certificado que indique que su propiedad se encuentra en la Zona Rural, al respecto informo lo siguiente:*

De acuerdo a los documentos presentados por el solicitante, la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial certifica que el terreno se encuentra en la Zona Rural, ubicado en el Sector SANTA MARIANITA de la Parroquia SANTA MARIANITA del Cantón Manta.

El referido predio posee las siguientes coordenadas geográficas de acuerdo al levantamiento con firma de responsabilidad entregado por el interesado:

COORDENADAS		
VÉRTICE	X (m)	Y (m)
1	0517000.00	9888430.00
FORMATO DE POSICIONAMIENTO UTM DATUM DEL MAPA. WGS - 84 ZONA 17 - SUR		

Manta, 13 de Marzo del 2017

Arq. Gustavo Cedeño Vélez

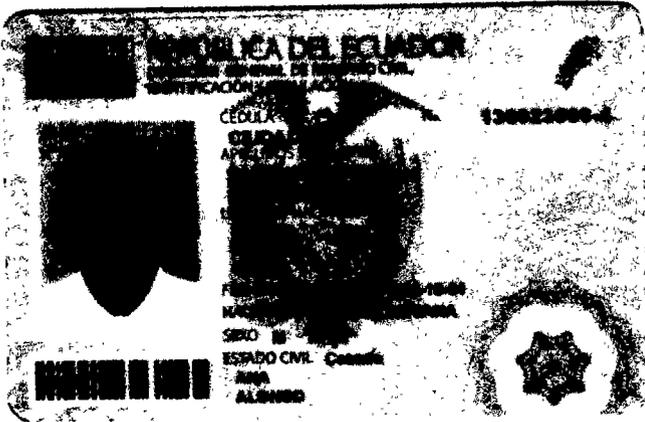
TÉCNICO DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en la solicitud.



0000078591



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

006 JUNTA N°
006 - 287 NÚMERO
1300230004 CÉDULA

PAGNAY BARRINEZ JOSÉ ARIANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

SANTA ELENA PROVINCIA
SALINAS CANTÓN
SANTA ROSA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

CRE COMANDO NACIONAL ELECTORAL
ECUADOR
TRANSPARENCIA
EL ECUADOR
2017
GARANTIZAMOS
TU OPCIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Admiración
PRESIDENTE DE LA JRV

IMP 10M MJ



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2641747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000024986

0000078592

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: PACHAY SANCHEZ JOSE Y SRA
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: P. STA. MARIANITA
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 24/03/2017 13:34:18
FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR ⁰⁰
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: jueves, 22 de junio de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 4030775000

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

0000078593

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



Nº 141011

CERTIFICACION



A petición de parte interesada, CERTIFICO:

Que el predio adjudicado por el INDA, a favor de PACHAY SANCHEZ JOSE ARMANDO Y ALONZO POSLIGUA ANA MARCELINA, de la Clave Catastral Nº 4030775000, ubicado en la Parroquia Rural Santa Marianita de este Cantón, no se encuentra sobre puesto con ninguna propiedad, de acuerdo a la inspección realizada por el técnico de esta Dirección.

Manta, Febrero 22 del 2017



C.P.A. Javier Cevallos Morejón.

DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS DEL GAD MANTA (E)

Insp. Sr Luis López

Elaborado por, Maris Reyes M.

0000078594

Oficio Nro. MAGAP-DSG-2017-1009-OF

Quito, D.M., 09 de mayo de 2017

Señor (a) .

Registrador(a)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA

En su Despacho

De mi consideración:

En mi calidad de Delegada del Señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, quien como Autoridad Agraria Nacional, mediante Acuerdo Ministerial No. 308 suscrito el 30 de diciembre del 2016, confiere al titular de la Dirección de Secretaría General, la facultad atribuida en la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, artículo 70, para atender las solicitudes de inscripción de adjudicaciones otorgadas por el Ex Instituto Nacional de Colonización, Ex Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC) y el Ex Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA), en los Registros de la Propiedad y de Catastro del cantón o cantones correspondientes, previo la verificación de la existencia jurídica y legal de la providencia de adjudicación; en aplicación de la delegación detallada manifiesto que:

Mediante Memorando No. MAGAP-DPA-M-MAN-UT-2016-2230-M del 24 de noviembre del 2016, suscrito por el Ing. Luis Fernando Montalvo Coronel, Responsable de la Unidad de Tierras de la Dirección Provincial de Manabí del MAGAP; remite el documento No. MAGAP-DPA-MAN-UT-2016-2085-E de 10 de noviembre del 2016, así como la documentación presentada por el señor JOSE ARMANDO PACHAY SANCHEZ con el que solicita: *"(...) se me conceda el respectivo OFICIOS PARA EL SEÑOR NOTARIO Y REGISTRADOR DEL CANTON Manta, disponiéndole proceda con las respectiva inscripción."* (Sic)

Se procede a la verificación de la existencia jurídica y legal de la providencia de adjudicación sin hipoteca No. 0412M03386 en los Archivos de la Dirección de Secretaría General del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, constatando que la Providencia de Adjudicación **0412M03386**, emitida por el EX-INDA, el **28 de diciembre de 2004**, a favor de los señores PACHAY SANCHEZ JOSE ARMANDO; ALONSO POSLIGUA ANA MARCELINA sobre un lote de terreno de **0,1163 Hás**; de superficie, ubicado en la parroquia SANTA MARIANITA, cantón MANTA, provincia de MANABI; se encuentra inscrita en el Registro Catastral General de Tierras del EX-INDA, en el Folio No. **10-B**, Tomo 10-C de 07 de enero de 2005, mismo que reposa en nuestros repertorios.

En tal virtud, solicito se sirva inscribir la Providencia de Adjudicación *citada supra*, en los registros a su cargo, y remitir a esta Dirección de Secretaría General del MAGAP, razón de su inscripción, para constancia de lo actuado dentro del expediente que reposa en nuestros archivos.

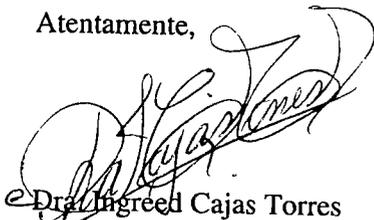
Oficio Nro. MAGAP-DSG-2017-1009-OF

Quito, D.M., 09 de mayo de 2017

Para mejor juicio remito copia debidamente certificada de la Providencia de Adjudicación materia de esta petición, y documentos habilitantes que corresponden a:

- Plano;
- Informe de linderación;
- Plan de explotación.

Atentamente,



Dra. Ingrid Cajas Torres

**DELEGADA DE AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL Y DIRECTORA DE
SECRETARIA GENERAL**

Referencias:

- MAGAP-DPA-MAN-UT-2016-2230-M

Anexos:

- 20850879283001478871991.pdf
- acuerdo_3080276840001493215688.pdf

st





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2641747
Manta - Manabí

000024986

0000078595

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1300235064
PACHAY SANCHEZ JOSE Y SRA

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

P. STA. MARIANITA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

24/03/2017 13:34:18

FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR⁰⁰

3.00

VALIDO HASTA: jueves, 22 de junio de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 4030775000

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

Orden de la Incapación

0000078596

Archivar.

REGISTRO DE PROPIEDAD

Emetido oficio N°

1009-OF.

9-V-2017.

Portoviejo, 28 de Marzo del 2017

Señor

DIRECTOR DE TITULACION DE LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMAS AGRARIAS.

Quito.-

JOSE ARMANDO PACHAY SANCHEZ, ecuatoriano, de 76 años de edad, estado civil viudo de ocupación artesano, portador de la cedula de ciudadanía 130023506-4 ante usted cordial mente expongo y solicito lo siguiente.

Con fecha 28 de Diciembre del 2004, fui beneficiado con una adjudicación dada por parte del I.N.D.A a mi favor sobre una propiedad ubicada en el sector Santa Marianita, de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, de la Provincia de Manabí de una superficie de 0.1163 Hectáreas, mas resulta que hasta la fecha no he procedido a legalizar la misma por lo que solicito se digne a disponer a quien corresponda se conceda el **REGISTRO DE PROPIEDAD** de la misma con el fin de que una vez certificada el registro de la propiedad se me conceda el respectivo **OFICIO PARA EL SEÑOR NOTARIO (DR. GEORGE MOREIRA) REGISTRADOR DEL CANTON Manta**, disponiéndole proceda con las respectivas inscripciones.

Atentamente

JOSE ARMANDO PACHAY SANCHEZ

130023506-4

MAGAP-STR-2017-130023506-4
Jackeline Tinoco

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA

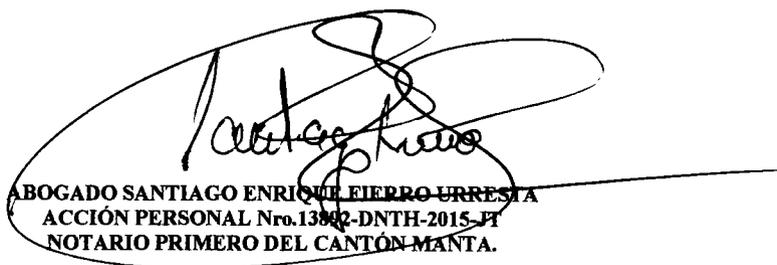
Documento No. : MAGAP-DPA-MAN-UI-2017-0273-E
Fecha : 2017-03-28 14:53:48 GMT -05
Recibido por : Johanna Isabel Zambrano Alcivar
Para verificar el estado de su documento ingrese a
<http://www.gesidocumental.gob.ec>
con el usuario: "1300235064"

0000078597

Factura: 001-002-000017023

2017	13	08	001	000239
------	----	----	-----	--------

SE OTORGO ANTE LA EX NOTARIA ABG. MARIA LINA CEDEÑO RIVAS Y FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN 04 FOJAS ÚTILES AUTORIZADA EL DÍA 27 DE JULIO DEL 2005.- **EL NOTARIO ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA CON ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT EMITIDA POR EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.-** PETICIONARIO/A: MARCELA SALTOS LUNA CON C.C. No.091223354-1.- MANTA 16 DE MARZO DEL 2017.



ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.



0000078598

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción:

3000

Número de Repertorio:

7495

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y ocho de Septiembre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACIÓN, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3000 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
800000000009302	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A.	ADJUDICADOR
1300235064	PACHAY SANCHEZ JOSE ARMANDO	ADJUDICATARIO
158239	ALONZO POSLIGUA ANA MARCELINA	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	4030775000	63717	ADJUDICACIÓN

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ADJUDICACIÓN

Fecha : 28-sep/2017

Usuario: mayra_cevallos

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 28 de septiembre de 2017